

### CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| I El nombre de la dependencia<br>o entidad académica:                                                                 | Instituto de Salud Pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| II La identificación del documento:                                                                                   | Revisión de 24 actas de Consejo Técnico del año 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Se han testado las actas No. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, en las cuales se ocultaron datos referentes a: nombre de un particular, calificaciones y evaluaciones académicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| IV Fundamento legal y<br>motivación                                                                                   | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Fue solicitado el acceso a la información de las actas de Consejo Técnico de los años 2019 y 2020, y debido a que cuentan con información clasificada, se solicitan las versiones públicas. |  |
| V Firma autógrafa del titular:                                                                                        | 2 NL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| VI Fecha y número del acta de<br>la sesión de Comité donde se<br>aprobó la versión pública                            | 06 de otubre del 2021<br>Acta de sesión 50/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |
| VII. Hipervínculo al Acta                                                                                             | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |



## Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Investigaciones Instituto de Salud Pública

### ACTA No. 7 Consejo Técnico Sesión extraordinaria

En la ciudad de Xalapa, siendo las 14 horas del día 21 de marzo de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual en el Instituto de Salud Pública los CC. MSP Edit Rodríguez Romero, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dra. Dulce María Cinta Loaiza Secretaria Habilitada; MSP María de Lourdes Mota Morales, Consejero Investigador; Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio, Dr. Jaime Morales Romero, Investigadores; Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Coordinadora de la Maestría en Salud Pública; MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava, Coordinadora de la Maestría en Epidemiología, y Psic. Gabriela Gatica Ramos representante alumna de la Maestría en Salud Pública, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Salud Pública, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 20 de marzo de 2019, suscrita por la MSP Edit Rodríguez Romero, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Validación de proyectos de vinculación en el SIVU.

Segundo. Petición de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez relacionada con un indicador del PEDPA.

Tercero. Petición de la Dra. Hilda Montero L. de Guevara para adquirir reactivos para la tesis de su tutorado.

Cuarto. Petición de la alumna

Quinto. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Validación de proyectos de vinculación en el SIVU. La MSP Rodríguez Romero informa que se recibió un comunicado por parte del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria de que se encuentran pendientes de autorizar actividades y proyectos. Se ingresa al sistema en línea y se valida la siguiente información:

| Nombre del proyecto/actividad                                                                                                             | Académico responsable                  | Observaciones                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|
| Análisis sobre la situación de salud de población con discapacidad por ataxia, en localidades de la región centro del estado de Veracruz. | MSP Rocío López Lara                   | Al revisar el sistema aparece como validado. |
| Foro de inducción a la investigación para estudiantes de pregrado: grupos y líneas de investigación.                                      | Dra. Christian Soledad Ortiz<br>Chacha | Se valida la actividad.                      |

Acuerdo: Se aprueban por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones.---

Burs Due &

Augusto

June

nes.



# Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Investigaciones Instituto de Salud Pública

### ACTA No. 7 Consejo Técnico Sesión extraordinaria

| Nombre                       | Acuerdo                                                                                                                                                                                |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ISP Edit Rodríguez<br>omero. | ara la estancia de licante España del en virtud de que la de la institución la Universidad, de anexa carta de s Cases así como rección General de trámite de la beca del Mtro. Enrique |

Edin Durch

Augusto

Just

Stippel.

1



# Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Investigaciones Instituto de Salud Pública

### ACTA No. 7 Consejo Técnico Sesión extraordinaria

| Nombre                                  | Asunto                                                                                                                                                                                              | Acuerdo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MSP Edit Rodríguez<br>Romero.           | 2. Solicitud del Dr. Omar Elind Arroyo Helguera para adquirir reactivos para un trabajo de tesis de un estudiante, por un monto de \$24,137.28                                                      | Informar al Dr. Arroyo que oficialmente en este momento no tiene tutorados ni es director de tesis, por lo que no se puede apoyar su solicitud.  En todo caso, cualquier petición relacionada con la solicitud de apoyos económicos para los alumnos de la maestría se debe realizar a través de la directora de tesis. |
| MSP Vianey Guadalupe<br>Argüelles Nava. | Proceso de revisión de la tesis del estudiante de la Maestría en Epidemiología, se hará la concertación para el examen de grado, se tiene como fecha propuesta para próximo el 23 de abril de 2019. | El Consejo Técnico se da por                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

Acuerdo: Se aprueban por unanimidad, cero votos en contra, cero abstenciones.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 15:05 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

MSP Edit Redríguez Romero Encargada de la Dirección

MSP María de Lourdes Mota Morales Consejero lavestigador

Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio Investigador

MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava Coordinadora de la Maestría en Epidemiología Dra. Dulce Maria Cinta Loaiza Secretaria Habilitada

Dr. Jaime Morates Romero Investigador

Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha Coordinadora de la Maestría en Salud Pública

Psic. Gabriela Gatica Ramos Representante alumna de la Maestría en Salud Pública

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.